



QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO: el expediente N°827-0581/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de equipamiento informático para el PICT 00 Nro. 9538, del cual es responsable el Dr. Julián Echave.

Que a Fs. 2, la Secretaría de Investigaciones de la UNQ informa que la fuente de financiamiento proviene del FONCYT, programa perteneciente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Que se adjunta el contrato de promoción PICT 2000-2001 a Fs. 3.

Que la citada Agencia cuenta con una normativa específica para las compras acordadas con el BID.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 43.

Que la Secretaría Administrativa establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos: Contratación Directa N° 29; aprobando el Pliego de Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos; según Disposición N° 0003/004, que consta a fs. 70/71.

Que la Dirección de Suministros ha efectuado la convocatoria a proveedores.

Que según consta en el Acta de Apertura, obrante a Fs 86, no se ha presentado ninguna oferta, considerándose desierta la presente Contratación Directa.

Que atento el Art. 24°, Inc. c) del Decreto 436/00 corresponde dictar el acto administrativo que declare desierta la Contratación Directa Nro. 29/04.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Res. R. Nro. 506/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar desierta la adjudicación de la Contratación Directa N° 29/04 "PICT Equipamiento informático" .

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Suministros a efectuar una nueva Contratación Directa.

ARTICULO 3º: Publicar por el término de tres (3) días hábiles la presente Resolución en la cartelera de la Dirección de Suministros.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION N°06/04


Dr. Marcelo E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES